



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA  
ESTADO No. 027

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	FOLIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320140000500</a>	BANCO DE BOGOTA	WILSON PATIÑO RIOS	01/07/2020	1	94	AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320150000900</a>	BANCO DE BOGOTA	GILBERTO ANTONIO BEDOYA	01/07/2020	1	83	AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320170011300</a>	BANCO DE BOGOTA	ARQUIMEDES SANCHEZ	01/07/2020	1	50	AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL
EJECUTIVO	<a href="#">733283408900320170008100</a>	BANCO DE BOGOTA	JUAN PABLO CÁRDENAS ARBELAEZ	01/07/2020	1	66	AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL
EJECUTIVO	73283408900320200005200	LIBARDO SANDOVAL COGUA	N.N.	01/07/2020	1	7	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	73283408900320200005200	LIBARDO SANDOVAL COGUA	N.N.	01/07/2020	2	4	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
VERBAL	73283408900320200004500	MARIA LUCIA GOMEZ LOAIZA	N.N.	01/07/2020	1	35	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	73283408900320200001700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	01/07/2020	1	40	ORDENA LA CORRECCION
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320160006800</a>	BANCO CAJA SOCIAL	MAURICIO LOAIZA BLANDON	01/07/2020	1	122	AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320090000200</a>	BANCO DAVIVIENDA	MARTHA EUGENIA VELASQUEZ	01/07/2020	1	135	AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy dos (02) de Julio de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 de la mañana.

  
JUAN ZARTA TRIANA<sup>1</sup>  
Secretario

<sup>1</sup> Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.